

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Derecho

Para el curso 2025/2026

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15623	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Consolidar la impartición de una Lección inaugural del curso en el Programa de Doctorado en Derecho.	Sensibilizar a los doctorandos con el inicio el curso y proporcionarles conocimientos valiosos y útiles para su trabajo.	Lección inaugural presencial y online del curso 2026-2027 en el Programa de Doctorado en Derecho a cargo de un profesor de prestigio.	P-Comisión académica	2026-2027	IND-1: Se realiza la actividad SÍ/NO. IND-2 Tasa de asistencia	IND-1: SÍ. IND-2: 20%
15624	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Consolidar una actividad transversal formativa de carácter jurídico.	Ofrecer a los doctorandos en general y a los de Programas de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas en particular una herramienta útil.	Curso de Derecho comparado de 10 horas de duración, en formato dual: presencial y por videoconferencia.	U-Consejo de Dirección	2026-2027	IND-1: N° sesiones: 5 de 2 horas cada una. IND-2: N° matriculados: 22.	IND-1: 5 sesiones. IND-2: 15 matriculados.
15625	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Realizar una jornada en la que los doctorandos tengan la oportunidad de exponer el avance de sus trabajos.	Reflexionar sobre el grado de desarrollo de la investigación doctoral y y hacer partícipes de sus logros a sus compañeros del Programa.	Jornada de comunicaciones en forma presencial de doctorandos del Programa sobre su trabajo de investigación, precedida de una conferencia de un profesor de prestigio.	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: N.º de comunicaciones: 10. IND-2: N.º de asistentes: 20.	IND-1: 80%. IND-2: 80%.
15629	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Mejorar la información del Programa de Doctorado en Derecho ofrecida en la web.	Mantener actualizada la información del Programa disponible en la web.	Revisar toda la información ofrecida: profesores, líneas, etc. y mantenerla actualizada.	P-Comisión académica	2025-2026	IND: SÍ/NO	IND: Sí
15636	04 PDI. Otros.	Varios profesores doctores han manifestado su voluntad de incorporarse al Programa.	Incorporar 3 ó 4 doctores más al Programa (modificación inferior al 25%).	Atender las peticiones recibidas hasta ahora y las que puedan producirse en los próximos meses.	P-Comisión académica	2025-2026	IND: SÍ/NO.	IND: Se incorporan hasta un máximo de 4 profesores doctores al Programa.

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
15635	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.– Fecha de aprobación

Fecha
4 de diciembre de 2025
Aprobado CD 17/12/2025